



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA:

Expresar beneplácito por el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, suscripto entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el 26 de marzo de 1991 y que dio origen al Mercado Común del Sur (Mercosur).

FIRMANTES: Berisso Hernán

Ruarte Adriana

Stefani Héctor

Crescimbeni Camila

Torello Pablo

Polledo Carmen

Enríquez Jorge

Morales Gorleri Victoria

Cornejo Virginia

Ocaña Graciela

Hein Gustavo

Fregonese Alicia

Asseff Alberto



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto expresar beneplácito por el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, acto constitutivo de la conformación del Mercado Común del Sur (Mercosur), bloque regional del cual la Argentina actualmente es miembro pleno.

El tratado de Asunción fue firmado el 26 de Marzo de 1991 en la República Oriental del Uruguay y definió como objetivo central la constitución en la región de un mercado común, permitiendo el libre tránsito de bienes, servicios y factores productivos entre los países que lo integran por medio de la eliminación de aranceles y restricciones tarifarias a la circulación de los productos comerciables. Posteriormente en 1994 se firma el Protocolo de Ouro Preto, el cual es el complemento del Tratado de Asunción y posee gran importancia en el sentido que establece la estructura institucional definitiva del Mercosur, su personería jurídica internacional y sus normas legales.

La globalidad e interconexión de las economías mundiales, la volatilidad de los mercados internacionales y la consecuente fácil propagación de crisis económicas, exponen la necesidad de un sólido mercado común en la región. Asimismo, en un mundo en que la competitividad comercial es constante, la integración de las economías permite una mayor eficiencia y rendimiento en los mercados, así como también un refuerzo de la productividad, de la inversión pública y privada, de la reducción de las asimetrías entre los países, de la promoción del desarrollo y de la cooperación científica y tecnológica, y de la modernización de las economías.

En este sentido, la integración ya no es más una cuestión de opción sino que se ha vuelto una necesidad en un contexto de un mundo globalizado donde los megabloques y las fusiones empresariales generan un poderío económico muy competitivo y mucho más aún donde las economías nacionales se encuentran seriamente afectadas por los efectos de la pandemia por Coronavirus.

Asimismo, el Mercosur mostró ser un proyecto democrático, integracionista, dinámico y de consenso entre las partes. Es pues el medio por el cual se ha de lograr una verdadera integración regional que permita a fin de cuenta mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, no sólo en lo económico sino también en lo social, en la educación, en la salud, así como en el aprovechamiento eficiente y sustentable de los vastos recursos naturales de la región.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Dicho organismo ha tenido grandes avances en este sentido, es de resaltar el acercamiento entre los Estados Miembros, a través de Cumbres de Jefes de Estados así como también el histórico Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea realizado en el año 2019 culminando un proceso negociador que se extendió durante más de 20 años y que cobró un renovado impulso desde 2016, bajo la gestión del Presidente Mauricio Macri. Dicho Acuerdo implica la integración de un mercado de 800 millones de habitantes, casi una cuarta parte del PBI mundial y con más de US\$100.000 millones de comercio bilateral de bienes y servicios.

Este hecho resulta un hito para la inserción internacional de la Argentina ya que aumenta las exportaciones de las economías regionales, consolida la participación de nuestras empresas en cadenas globales de valor, promueve la llegada de inversiones, acelera el proceso de transferencia tecnológica y aumenta la competitividad de la economía, todo lo cual generaría un incremento del Producto Bruto Nacional y el aumento del empleo de calidad. Además, constituyó un sello institucional que dio carácter permanente a la relación estratégica con la Unión Europea, garantizando transparencia, previsibilidad y reglas claras para los actores económicos.

El acuerdo alcanzado aseguró los principales objetivos trazados por los países del Mercosur ya que mejora las condiciones de acceso en bienes y servicios para las exportaciones de la región, a la par que permite un tiempo de transición para la apertura comercial de los bienes y servicios europeos y preserva herramientas de desarrollo industrial en campos como propiedad intelectual, compras públicas y defensa comercial.

El esfuerzo realizado durante estos treinta años trasciende los fines meramente comerciales. Es, además, el resultado de un esfuerzo de diálogo, coordinación y entendimiento tanto entre los países miembros del Mercosur, así como entre sus gobiernos y el sector privado, cámaras sectoriales y asociaciones sindicales de cada uno de ellos. Esperamos que dicho esfuerzo se fortalezca internamente al Mercosur y consolide y amplíe el horizonte de su agenda de inserción internacional.

Si bien somos conscientes que los procesos de integración llevan años en su consolidación, a treinta años de celebrarse la puesta en marcha y bajo el contexto de pandemia por Coronavirus, esta celebración nos debe encontrar unidos, acercando posturas de todos los Estados miembro para brindar un nuevo impulso al Mercosur con una Argentina que continúe promoviendo iniciativas para que el Mercosur recobre la importancia que se merece.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Ruarte Adriana

Stefani Héctor

Crescimbeni Camila

Torello Pablo

Polledo Carmen

Enríquez Jorge

Morales Gorleri Victoria

Cornejo Virginia

Ocaña Graciela

Hein Gustavo

Fregonese Alicia

Asseff Alberto